

REGISTRO MERCANTIL DE JAEN			
TOMO	SEC.	LIBRO	HOJA
			J-

NOTAS MARGINALES

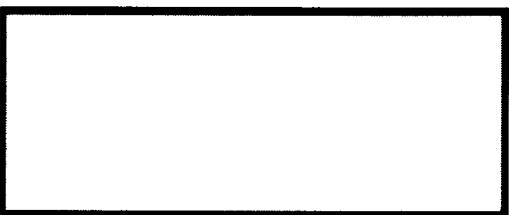
	N.º DE ORDEN INSCRIP.
	5.º DOMICILIO
	6.º CARGOS

Mediante escritura otorgada en el \_\_\_\_\_, ante el notario \_\_\_\_\_, protocolo \_\_\_\_\_ como administrador único de la sociedad "SOCIEDAD LIMITADA" de esta hoja, dice y otorga: Trasladar el domicilio social, y consecuentemente, se modifica el artículo cuarto de los Estatutos Sociales que queda redactado de la siguiente forma: "**ARTICULO 4.º.- DOMICILIO.** El domicilio social se fija en \_\_\_\_\_, calle \_\_\_\_\_ centro de su efectiva administración y dirección. El órgano de Administración podrá acordar el cambio de domicilio que consiste en su traslado dentro del mismo término municipal, así como la creación, supresión o traslado de sucursales, agencias, delegaciones, representaciones y dependencias, tanto en territorio nacional como fuera de él.". En su virtud, queda inscrito el **CAMBIO DEL DOMICILIO SOCIAL Y LA MODIFICACIÓN DEL ARTICULO CUARTO DE LOS ESTATUTOS SOCIALES quedando cancelada parcialmente la inscripción cuarta** de la sociedad de esta hoja. Así resulta de la copia de la citada escritura que han sido presentada uno de los corrientes, asiento \_\_\_\_\_, diario \_\_\_\_\_, Jaén cuatro de julio de dos mil once.- Confrontado este asiento se observa que en la línea segunda a continuación de "protocolo 435" se ha omitido lo siguiente: "\_\_\_\_\_. Rectificado, Jaén fecha anterior.- *Peláez*

Mediante escritura otorgada en el \_\_\_\_\_, ante el notario don \_\_\_\_\_, protocolo \_\_\_\_\_, como administrador único de la entidad mercantil "SOCIEDAD LIMITADA" de esta hoja, cumplimenta los acuerdos adoptados por unanimidad en la Junta General Universal celebrada en el domicilio social el TREINTA DE MARZO DE DOS MIL DIECISEIS, cuya acta fue también aprobada por unanimidad al finalizar la reunión, según se acredita con certificación inserta expedida el mismo día de la Junta por el citado administrador único, y cuyos acuerdos son los siguientes: **PRIMERO.-** Cesar al administrador único \_\_\_\_\_, que comparece a los efectos del artículo 111 del Reglamento del Registro Mercantil. **SEGUNDO.-** Nombrar como ADMINISTRADOR ÚNICO por tiempo indefinido a \_\_\_\_\_, con domicilio en \_\_\_\_\_, con DNI \_\_\_\_\_, que acepta el cargo y manifiesta no hallarse incurso en ninguna incompatibilidad legal. En su virtud, queda inscrito el **CES E NOMBRAMIENTO DE ADMINISTRADOR ÚNICO** de la sociedad de esta hoja. Se ha realizado, con resultado negativo, la comprobación en el índice centralizado de incapacitados del Colegio de Registradores. Se hace constar que se ha cumplido con la obligación de identificación del titular real que impone la Ley 10/2010, de 28 de abril, cuyo resultado consta en el acta de manifestaciones autorizada por el citado notario autorizante, el día veintitrés de octubre de dos mil trece, protocolo \_\_\_\_\_. Así resulta de copia electrónica autorizada de la citada escritura que ha sido presentada el uno de los corrientes, asiento \_\_\_\_\_, diario \_\_\_\_\_. Jaén cinco de abril de dos mil dieciséis. *Peláez*

Em 617

B



**«ESCRITURA DE ESCRITURA DE ELEVACIÓN A PÚBLICO  
DE ACUERDOS SOCIALES: CESE y NOMBRAMIENTO DE  
ADMINISTRADOR ÚNICO»**

**NÚMERO**

En , mi residencia, a treinta de marzo de  
dos mil dieciséis.

Ante mí, , Notario de  
esta Capital y del Ilustre Colegio Notarial de  
Andalucía.

**==== COMPARECEN ====**

de nacionalidad  
española, residente en España, comercial de  
alimentación, casada, vecina  
provincia de Jaén, con domicilio en

; provista de Documento Nacional de Identidad y  
Número de Identificación Fiscal, según acredita,

de  
nacionalidad española, residente en España,  
comercial de alimentación, casado, vecino de

JAÉN MERCANTIL T. F.

SOCIEDAD LIMITADA  
Presentación: 1/48/819 Folio: 145 F.P.: 01/04/2016

Prot.:  
Fecha  
Pres.:  
N.Entrada: 1/2016/

, provincia de Jaén, con domicilio en  
; provisto de Documento Nacional de  
Identidad y Número de Identificación Fiscal, según  
acredita,

**==== INTERVIENE ====**

1).- como  
Administrador Único de la mercantil  
de nacionalidad  
española, con domicilio en  
constituida en escritura  
autorizada en , el día ,  
ante el Notario  
, al número de su protocolo. Inscrita  
en el Registro Mercantil de esta provincia al folio  
, tomo , hoja J- , inscripción . Su C.I.F.  
número . Fue adaptada la sociedad a la  
normativa vigente, según escritura otorgada en esta  
ciudad, el día , ante el notario

A efectos del cumplimiento de lo establecido en  
el artículo 20.2 de la Ley 14/2013, de 27 de  
septiembre, de apoyo a los emprendedores y su

internacionalización, manifiesta/n que el Código Nacional de Actividades Económicas que mejor describe la principal actividad de la sociedad es el número 4711.

La citada entidad tiene un capital social de DIECIOCHO MIL TREINTA EUROS CON TREINTA Y SEIS CÉNTIMOS (18.030,36 €), representado por 300 participaciones sociales, totalmente desembolsadas, numeradas correlativamente del 1 al 300, ambas inclusive.

Ejerce dicha representación y se encuentra facultada para este acto en virtud de su cargo, con todas las facultades inherentes al mismo, suficientes a mi juicio para este otorgamiento, para el que ha sido nombrada, por tiempo indefinido, por acuerdo adoptado por la Junta General Universal de la Entidad en reunión celebrada en el día de hoy, que me entrega y, tras legitimar la firma que lo autoriza, dejo incorporado a la presente.

Me asegura la vigencia de su cargo, facultades

representativas y la persistencia de la capacidad jurídica de la entidad que representa.

Yo, el Notario, hago constar expresamente, en relación con la mercantil relacionada, que he cumplido con la obligación de identificación de los titulares reales que impone la Ley 10/2010, de 28 de abril, cuyo resultado consta en el **Acta por mí autorizada** el día \_\_\_\_\_, con el número \_\_\_\_\_ de protocolo, manifestando no haberse modificado el contenido de la misma.

2).- Y el otro compareciente en su propio nombre y derecho, haciéndolo en la presente a los solos efectos de lo dispuesto en el art. 111 RRM.

Les identifico por sus reseñados documentos.

Tienen, a mi juicio, en el concepto en que respectivamente intervienen, capacidad legal para otorgar la presente ESCRITURA DE ELEVACIÓN A PÚBLICO DE ACUERDOS SOCIALES, y al efecto:

**===== DICEN Y OTORGAN =====**

I.- \_\_\_\_\_, ELEVA A PÚBLICO los acuerdos contenidos en la Certificación anteriormente aludida, cuyo contenido se da aquí por reproducido a fin de evitar inútiles repeticiones y de los que resulta:

- el cese como Administrador Único de la Entidad

de

- el nombramiento como tal de

**II.** = Que, para dar cumplimiento a lo prevenido en el Art. 111 del vigente Reglamento del Registro Mercantil, el compareciente,

se da por notificado fehacientemente de que el nuevo Administrador Único de la Entidad es la también aquí compareciente,

-----  
**III.** = Se solicita del Sr. Liquidador del Impuesto, la no sujeción de la presente escritura y del Sr. Registrador Mercantil de Jaén, la práctica de las operaciones registrales pertinentes. -----

**IV.** = Los comparecientes, al amparo de lo dispuesto en el Art. 196 del Reglamento Notarial, me requieren a mí, el Notario, para realice la comunicación telemática del contenido de la presente escritura a través del Sistema de Información Central del Notariado, debidamente conectado con el Sistema de Información Corporativo del Colegio de Registradores de la Propiedad y Mercantiles de

España.

**----- AUTORIZACIÓN -----**

Hago las reservas y advertencias legales, en especial las de carácter fiscal y mercantil.

De acuerdo con lo establecido en la Ley Orgánica 15/1999 los comparecientes quedan informados y aceptan la incorporación de sus datos a los ficheros automatizados existentes en la Notaria, que se conservarán en la misma con carácter confidencial, sin perjuicio de las remisiones de obligado cumplimiento. Su finalidad es realizar la formalización de la presente escritura, su facturación y seguimiento posterior y las funciones propias de la actividad notarial. La identidad y dirección del responsable son: Nombre: Sr. Notario autorizante de esta escritura; Dirección:

-----

Leo a los comparecientes, por su elección, el contenido íntegro de esta escritura después de que les advierto del derecho que tienen de leerla por sí, de acuerdo con lo establecido en el Reglamento Notarial, del que no usan.

Se ratifican los comparecientes, prestan su consentimiento y la firman conmigo, el Notario, que,

de identificarlos, por sus reseñados documentos de identidad y, en cuanto sea pertinente, de todo lo contenido en el presente instrumento público, que queda extendido en cuatro folios de papel timbrado de uso exclusivamente notarial, el presente, y los tres anteriores correlativos en cuatro folios de papel timbrado de uso exclusivamente notarial, el presente, y los tres anteriores correlativos en orden, de la misma serie, yo el Notario, Doy fe.

ARANCEL NOTARIAL. DERECHOS DEVENGADOS. Arancel aplicable, números: 1, 4, N° 8° DOCUMENTO SIN CUANTÍA. TOTAL: (Impuestos excluidos)
---

Está la firma de la compareciente.

Signado.

. Rubricado

y sellado.

DOCUMENTOS UNIDOS: -----  
-----  
-----  
-----



mercantil \_\_\_\_\_, como ADMINISTRADOR UNICO de la entidad  
se identifica con el número \_\_\_\_\_, que fiscalmente

#### C E R T I F I C A

1.- Que la Junta General de la Sociedad, en sesión universal, celebrada el día treinta de marzo de dos mil dieciséis, en el domicilio social de la Entidad, con asistencia personal de todos los socios, que representan el 100% del capital social acordó, en primer lugar, por unanimidad aceptar como único punto del Orden del día, el siguiente:

1 - El cambio de Administrados: Único, con el consiguiente cese del hasta ahora Administrador Único y con el correspondiente nombramiento del nuevo Administrador Único que ha de desempeñar dicho cargo y plazo de duración del mismo conforme a lo dispuesto en el Art. 111 del vigente Reglamento del Registro Mercantil.

2.- Que abierta la sesión, la Junta acordó por unanimidad aceptar el único punto del Orden del día, de modo que procedió al cese del anterior Administrador Único, y a la designación como Administradora Única por plazo indefinido, de

(de nacionalidad española, residente en España, comercial de alimentación, casada, vecina de provincia de Jaén, con domicilio en Documento Nacional de Identidad y Número de Identificación Fiscal,

La nombrada aceptó el cargo en la misma Junta, manifestando no incurrir en las incompatibilidades establecidas en la legislación vigente.

3. Que, finalmente, la Junta por unanimidad, acordó facultar expresamente a la Administradora Única designada para que procediese al otorgamiento de la correspondiente escritura de Elevación a Público de los presentes Acuerdos Sociales.

Y para que surta los efectos oportunos, dejando constancia expresa de que el Acta de referencia de la Junta cuyo contenido por la presente se transcribe, fue aprobada por unanimidad al finalizar la reunión firmando en ella todos los asistentes en prueba de conformidad, expido la presente Certificación en \_\_\_\_\_, a treinta de marzo de dos mil dieciséis.

1  
2





Agencia Tributaria de Andalucía  
**CONSEJERÍA DE HACIENDA  
 Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA**

DILIGENCIA CERTIFICADA DE PRESENTACION  
 IMPUESTO SOBRE TRANSMISIONES  
 PATRIMONIALES Y ACTOS JURIDICOS  
 DOCUMENTADOS

MODELO  
**C10**

GERENCIA PROVINCIAL EN JAEN  
 Dirección: C/ DOCTOR EDUARDO GARCÍA TRIVIÑO LOPEZ 15  
 23071 JAEN Jaen  
 Tlf: 953368833 Fax: 953368830

Número de documento	
Código Territorial	
Fecha del documento	
Código seguro de verificación: C10123039072E0407F410 (permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <a href="http://www.juntadeandalucia.es/economia/hacienda/">http://www.juntadeandalucia.es/economia/hacienda/</a> ).	
	CSV: C10123039072E0407F410
CONSEJERÍA DE HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA: REGISTRO TELEMATICO TRIBUTARIO	
Nº Registro Salida: 91235 Fecha/hora salida: 01/04/2016 13:52:02	
<b>EXPEDIENTE: ITPAJD-EH1301-2016/ 500812</b>	

La Agencia Tributaria de Andalucía, una vez examinados los datos y demás antecedentes que obran en su poder, conforme a lo dispuesto en el artículo 6.1 de la Orden de la Consejería de Economía y Hacienda de 23 de marzo de 2007, por la que se regula la remisión por los notarios a la Administración tributaria de la Junta de Andalucía de la copia simple electrónica de las escrituras y demás documentos públicos, a efecto de los impuestos sobre Sucesiones y Donaciones y sobre Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados, CERTIFICA que:

- Ha recibido la copia simple electrónica del documento público comprensivo del hecho imponible, con número de protocolo 376 del año 2.016 del fedatario público, en el que consta o se relaciona el acto o contrato que origina el impuesto, de acuerdo con el procedimiento regulado por el artículo 5 de la Orden anteriormente citada.

- Por autoliquidación/es -telemática- del Impuesto sobre Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados correspondiente al citado documento público con número de protocolo 376 del año 2.016 del notario, no se ha efectuado ingreso por alegar la no sujeción al impuesto:

Documento	Cuota	NIF-Sueto neto	Impugn. CSV	NRT
0608			0,00	

Esta Resolución automatizada, emitida como diligencia certificada de presentación (artículo 96.5 de la Ley 58/2003 de 17 de diciembre, General Tributaria), se expide para confirmar y acreditar ambos extremos a los efectos del artículo 51 del Texto Refundido de la Ley del Impuesto sobre Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados, aprobado por Real Decreto Legislativo 1/1993, de 24 de septiembre, y de los artículos 98 y 101 del Reglamento del Impuesto sobre Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados, aprobado por Real Decreto 828/1995, de 29 de mayo; todo ello sin perjuicio de su posterior comprobación por la Administración y, en su caso, práctica de las liquidaciones que procedan.

Este documento ha sido expedido por los sistemas de información de la Consejería de Hacienda y Administración Pública con la supervisión de la Dirección de la Agencia Tributaria, en ejercicio de las competencias atribuidas por el Decreto 4/2012, de 17 de enero por el que se aprueba el Estatuto de la Agencia Tributaria de Andalucía.



Agencia Tributaria de Andalucía  
CONSEJERIA DE HACIENDA  
Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

IMPUESTO SOBRE TRANSMISIONES PATRIMONIALES MODELO  
Y ACTOS JURIDICOS DOCUMENTADOS

600

DECLARACIÓN LIQUIDACIÓN EN EUROS

GERENCIA PROVINCIAL EN JAEN OFICINA DE PRESENTACIÓN 1EH3301 GERENCIA PROVINCIAL EN JAEN

CARTA DE PAGO

GR DIA 30 MES 03 AÑO 2018  
OS08 DE SOC NO SUJETAS  
V0006917690083

DECLARANTE  
NIF APELLIDOS Y NOMBRE O RAZÓN SOCIAL F NOMBRE RD. IMAGEN % PARRIC Nº BUI PSE  
RS 108.00 1

A LOS EFECTOS DE IDENTIFICACIÓN DOMICILIO FISCAL OTRO DOMICILIO  
TIPO VÍA NOMBRE VÍA PÚBLICA TIPO Nº Nº / Nº CALIF. NUB. BLOC. PORTAL ESCAL. PLTA/PISO PTA/LETRA  
2º CL 1º 2º 3º 4º 5º 6º 7º 8º 9º 10º 11º 12º 13º 14º 15º  
COMPLEMENTO DOMICILIO PROVINCIA MUNICIPIO LOCALIDAD C. POSTAL TELEFONO  
1º JAEN 1º VILLARES (LOS) 1º VILLARES (LOS) 1º 23180 1º

DELEGADO FISCAL  
NIF APELLIDOS Y NOMBRE O RAZÓN SOCIAL % PARRIC Nº TRIBUTAT  
108.00 1

DECLARANTE  
NIF APELLIDOS Y NOMBRE O RAZÓN SOCIAL % PARRIC Nº TRIBUTAT  
108.00 1  
TIPO VÍA NOMBRE VÍA PÚBLICA TIPO Nº Nº / Nº CALIF. NUB. BLOC. PORTAL ESCAL. PLTA/PISO PTA/LETRA  
2º CL 1º 2º 3º 4º 5º 6º 7º 8º 9º 10º 11º 12º 13º 14º 15º  
COMPLEMENTO DOMICILIO PROVINCIA MUNICIPIO LOCALIDAD C. POSTAL TELEFONO  
1º JAEN 1º VILLARES (LOS) 1º VILLARES (LOS) 1º 23180 1º

DOCUMENTO PÚBLICO DOCUMENTO PRIVADO  
NIF APELLIDOS Y NOMBRE O RAZÓN SOCIAL PROVINCIA MUNICIPIO LOCALIDAD C. POSTAL TELEFONO  
1º JAEN 1º VILLARES (LOS) 1º VILLARES (LOS) 1º 23180 1º

TIP. DE O. VILSA. DECLARANTE  
VALOR CATASTRAL VALOR REGISTRADO  
PROVINCIA MUNICIPIO LOCALIDAD C. POSTAL TELEFONO  
1º JAEN 1º VILLARES (LOS) 1º VILLARES (LOS) 1º 23180 1º

TOTAL VALORES DECLARADOS  
SUJETO SUJETO A FUNDAMENTOS DE LA EXENCIÓN O BENEFICIO FISCAL NO SUJETO  
NIF LIQUIDACIÓN CAUDAL NIF LIQUIDACIÓN CAUDAL  
AUT. COMPLEMENTARIA / RECTIFICACIÓN / SUBSTITUTIVA  
IMPRESA LIQUIDACIÓN IMPORTE IMPRESADO FECHA DE IMPRESADO  
BASE IMPONIBLE 69  
SI BASE IMPONIBLE 71  
BASE LIQUIDABLE ( 69 - 71 ) 72  
TIPO 73 1.00 % 74  
TIPO 75 % 76  
TIPO 76 % 77  
CUOTA = ( 75 + 76 + 77 ) 78  
CUOTA LÍQUIDA ( 74 - 76 ) 79  
IMPORTE DE IMPRESADO ( 8477.48 ) 80  
TOTAL A PAGAR ( 77 + 78 + 79 - 80 ) 81 0.00

SI 78 X NO 79 AUTORSER: la versión al Registro de la Propiedad e Impuesto de el certificado de la recepción de este modelo del documento publico  
debe de ser de la presentación de este subapartado

Este declaración ha sido firmada electrónicamente por la persona interesada y por la Agencia Tributaria de Andalucía  
CODIGO SEGURO DE VERIFICACION  
La verificación de la integridad de este documento se podrá realizar en  
http://www.integridad.gob.es/verificadorfirmas16

PROTECCIÓN DE DATOS: En cumplimiento de lo establecido en la Ley Orgánica 15/1999 de 13 de diciembre de Protección de Datos de Carácter Personal la Consejería de Hacienda y Administración Pública le informa que sus datos personales van a ser incorporados para el tratamiento de los datos "DECLARACIONES" regulados en la Orden de la Consejería de Hacienda y Administración Pública de 1º de Julio de 2002, emitida por la Orden de la Consejería de Hacienda y Administración Pública de 1º de Noviembre de 2002. Asimismo, se le informa que la recogida y tratamiento de dichos datos tienen como finalidad recaudar y controlar el pago de los tributos a tributar. En la misma puede ejercitar sus derechos de acceso, modificación, actualización y cancelación regulados en la Ley, dirigidos a la Agencia Tributaria de Andalucía, c/ Alameda nº 11, 2º - 41013 - Sevilla.

ES COPIA AUTORIZADA ELECTRÓNICA EXACTA de su matriz  
que expido, en cumplimiento del artículo 249  
Reglamento Notarial, a los solos efectos de su  
**inscripción** en el Registro JAEN MERCANTIL. En JAÉN,  
el mismo día de su otorgamiento. DOY FE